



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Planta Docente

VISTO:

El Programa de mejoramiento de las cátedras puesto en marcha por el Decanato de la facultad;

Que la encuesta realizada a los docentes revela diversas necesidades de mejoramiento y/o de creación de cargos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación ha realizado la revisión del Inc. 1 del presupuesto universitario correspondiente a esta Facultad, y ha constatado que existen remanentes que posibilitan dar respuesta a las necesidades mencionadas;

Que las prioridades han sido fijadas por Secretaría Académica en la relación docente/alumno, formación de RRHH y previsión de futuras vacantes por la obtención del beneficio jubilatorio de los docentes a cargo de Cátedras compuestas por un solo docente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) desde el 13 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección o Concurso Docente -lo que se decida en cada caso-, a los Docentes y en las Cátedras que a continuación se enumeran:

LEG / DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	SECCIÓN
55832	SUÁREZ, EMILIA	LENGUA FRANCESA V	FRANCÉS

37195152	LUCERO, FLORENCIA	CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA I y CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA II	FRANCÉS
37195152	LUCERO, FLORENCIA	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II	FRANCÉS

Art. 2º.- Comunicar y dar forma. -